

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº127

24 de septiembre de 2.009

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2.009

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D. MATEO ANDRES HUESA

CONCEJALES:

D^a AMELIA RANCAÑO AZCARATE

D^a ELISA MARTINEZ ALGAS

D^a M^a CARMEN GARIN CASTAÑER

D. SANTOS VILLACIAN ANGULO

D. MIGUEL JOSE HERRERA MARTÍN

D. JAVIER SOLER LAHOZ

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las once horas del día veinticuatro septiembre de dos mil nueve; previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria.

Preside el Sr. Alcalde y asiste Secretaria que da fe del acto.

Constituido por tanto el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos formales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión, disponiendo que se inicie por la Secretaria la lectura del asunto incluido en el orden del día.

1.- LECTURA Y APROBACION BORRADOR ACTA ANTERIOR.- Habiendo sido entregada a los Sres. Concejales copia del borrador del acta de la sesión anterior correspondiente al 4 de septiembre de 2.009 queda aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

El punto 3º pasa a ocupar el segundo lugar al objeto de tomar posesión de su cargo de Concejales de D^a M^a Carmen Garín Castañer.

3.- TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL DE D^a M^a CARMEN GARIN CASTAÑER.- Que el Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno celebrado en sesión extraordinaria de fecha 4 de agosto de 2.009, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D^a. Rosa Maria Ciercoles Villanueva, del puesto de Concejales en el Ayuntamiento por razones personales, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral General que le fueran enviadas las credenciales de D^a M^a Carmen Garín Castañer siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 27 de mayo de 2.007. Dichas credenciales fueron recibidas por el Ayuntamiento el día 21 de agosto de 2.009, con n.º 169 de entrada en el Registro General del Ayuntamiento Molinos.

Por todo ello, el Pleno de este Ayuntamiento, ACUERDA

Aceptar la toma de posesión de D^a M^a Carmen Garín Castañer, del cargo de Concejales del Ayuntamiento en sustitución de D^a Rosa M^a Miércoles Villanueva tras la renuncia voluntaria de esta.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido, el Alcalde pasa a preguntar a D^a M^a Carmen Garín Castañer, sí:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Molinos con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?» (artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas). La Sra. Concejales responde: sí prometo. A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de bienvenida, indicando la excelente relación de todos los miembros de la Corporación, así como la colaboración entre todos.

Tras la toma de posesión como Concejales se incorpora a la Sesión la Sra. Concejales D^a M^a Carmen Garín Castañer.

Con la entrada de la nueva Concejales se proponer por la Presidencia que D^a Elisa Martínez Algás, ocupe el puesto de 1er. Teniente de Alcalde y D. Santos Villacián Angulo, 2º Teniente de Alcalde.

Interviene el Concejales Sr. Villacián Angulo manifestando que agradece la confianza depositada, pero prefiere que siga desempeñando ese cargo D^a Amelia Rancaño Azcárate. D^a M^a Carmen Garín Castañer asumirá la Concejalía de acción social relaciones con las Asociaciones y por parte de la Presidencia se hace cargo de las Comisiones de Urbanismo y Medio Ambiente.

2.- INFORMES ALCALDIA.- Se informa que se ha solicitado a Planes Provinciales la finalización del Barrio de Fuentes y al Plan Feader la finalización del Pellerique.

Se informa asimismo que hubo una reunión de los Cazadores el día 18 de septiembre a resultas de la cual se les va a proponer que sea la Sociedad de Cazadores quien se haga cargo del coto de caza, incluso la gestión de la caza mayor, abonando al Ayuntamiento el 50% de los ingresos recibidos, y por un periodo de cinco años. Se esperará a lo que decida la Asamblea de los cazadores.

Se da cuenta de que el próximo día 18 de octubre va a tener lugar en Molinos la marcha senderista del Maestrazgo. Se realiza una marcha corta de 14 km., y una larga de 24 km. , se espera una afluencia de entre 300 y 500 personas, y además se le da una importante difusión mediática. Se solicitará la colaboración de personal voluntario para los puestos de avituallamiento y colaboración con la instalación de sillas y tableros, de la carpa y los sanitarios se encargarán la Comarca. Se saldrá de la Plaza Mayor y a todos los asistentes se les obsequiará con una camiseta.

Interviene la Concejal Sra. Rancaño Azcárate indicando que la maestra que ha venido este curso se quiere quedar en la casa de las escuelas. Si al curso que viene tenemos una familia con niños en edad escolar, que se quede la familia. Además tenemos problemas con la calefacción porque no están independientes la de las aulas y la de las viviendas, deberá ponerse de acuerdo los maestros y los arrendatarios de la vivienda.

Informa asimismo la Concejal Sr. Rancaño Azcárate que ha comenzado la limpieza del monte y cortafuegos que se han hecho entre Val de Mancho y lo que se hizo el año pasado.

Asimismo han finalizado las obras del Almacén Municipal, pendiente solo de algunos detalles que finalizarán próximamente.

Informa también la mencionada Concejal de las ayudas concedidas de 12.000 y 6.000 euros para el Museo, la primera para acondicionar la Sala del Ecosistema y la segunda para gastos de funcionamiento.

Informa el Concejal Sr. Villacián Angulo de que próximamente presentará un proyecto sobre prevención de incendios.

Informa la Presidencia del estudio remitido por la empresa Eurdesa para las visitas a las Grutas de Cristal. Este año ha habido una considerable disminución de visitantes con respecto al pasado año, que ya había disminuido. El Ayuntamiento viene haciendo su propia gestión y sistemas de difusión, que ha sido el boca a boca, mailing a colegios, asociaciones etc. Esta empresa propone que sobre el incremento de las visitas, ellos proponen un 25% de los ingresos.

La Concejal Sra. Rancaño Azcárate propone que se estudie más detenidamente el tema, y así se toma en consideración, posponiéndose este tema.

Por último informa la Presidencia que no ha tenido entrada en este Ayuntamiento, firmas para la construcción de un pabellón cubierto. Él matiza que cuando se habla de un pabellón cubierto se está hablando de una construcción con unos costes muy elevados, y que podría solucionarse el tema cubriendo parte del patio de la escuela.

Interviene el Concejal Sr. Villacián Angulo manifestando que para él como vecino es más importante que no se hunda la Ermita de San Nicolás que se haga un pabellón.

.- PODERES ALCALDE COMPARECENCIA JUICIO.- Por unanimidad de la Corporación se acuerda, otorgar poderes en la persona del Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, D. Mateo Andrés Huesa, para procedimiento ordinario a instar contra D. José M^a Ortí Molés y Asemas, Compañía de Seguros, a favor del abogado D. Antonio Puertas Mallou y los Procuradores D^a Olga Pina Bonías de Alcañiz, D^a Pilar Cortel Vicente y D. Luis Barona Sanchis de Teruel.

.-CONTRATO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE URBANISMO.- Da cuenta la Presidencia de que Comarca Maestrazgo tiene que suscribir con la empresa GPR Urbanismo y Servicios S.L., un contrato para la prestación de los servicios urbanísticos a los municipios de la Comarca, consistentes en la elaboración de informes, comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística, trazados, alineaciones etc., tal y como ya se venía realizando en la actualidad, distribuyendo los gastos en función de los habitantes de cada localidad y las horas de prestación del servicio a los municipios.

Se somete a la aprobación del Pleno la propuesta mencionada y por unanimidad se acuerda:

1.- Facultar a Comarca Maestrazgo para la firma del contrato de servicios urbanísticos con la empresa GPR Urbanismo y Servicios S.L.

2.- Dar traslado del presente acuerdo, a la Comarca del Maestrazgo, a los efectos procedentes.

.- RENOVACION CUENTA DE CRÉDITO DE TESORERÍA A IBERCAJA: PAGOS A JUSTIFICAR 2.009.- OPERACION DE CREDITO. Aprobación.

- Vistos Informe de Intervención, Dictamen de la Comisión de Hacienda y expediente tramitado al efecto.

-La Corporación Municipal, previa deliberación y por unanimidad,

Acuerda:

Primero. Renovar la operación de crédito suscrita a corto plazo con la Entidad Financiera Ibercaja, con destino a cubrir déficits transitorios de tesorería, por importe de la operación de crédito 120.000 euros y plazo: 1 año;

Segundo. Facultar en el Alcalde Presidente D. Mateo Andrés Huesa para firmar el contrato de operación de crédito a corto plazo y documentación correspondiente relacionada con la misma.

.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN Nº 1 Y FINAL DE LA NAVE ALMACEN MUNICIPAL.- Para hacer constar que la certificación número uno y final, correspondiente a la obra de Nave almacén municipal, cuyo contratista es Maurico Ventura Valente, y por importe de 55.928 € es aprobada por unanimidad por el Pleno del Ayuntamiento .

4.- MEJORA INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS.- Las provincia de Teruel cuenta con dos hospitales, uno en Teruel y otro en Alcañiz. La antigüedad de ambos, unida al incremento de la población asistencia, a la necesidad de ampliar especialidades derivadas de la mejoras médicas, tecnológicas y técnicas, choca con la imposibilidad de ampliar en los espacios que ocupan los actuales centros sanitarios. Respecto al hospital de Alcañiz, existen problemas para su ubicación en terrenos particulares dado el elevado coste de los mismos, para que se tenga que hacer cargo de ellos únicamente el Ayuntamiento de Alcañiz, es por lo que por unanimidad se aprueba que se remita escrito a la Comarca al objeto de agilizar los trámites para acometer sendos centros sanitarios en la provincia.

5.- ACCIONES POR LA PAZ.- Dado que la iniciativa conocida como “Mayors For Peace”, Alcalde por la Paz, liderada por los Alcaldes de Hiroshima y Nagasaki, ha creado una Red para la prohibición de las Armas Nucleares y a favor de la Paz.

Dado que esa Organización la conforman ciudadanos de todo el mundo que han expresado formalmente su respaldo al Programa para promover la solidaridad entre las ciudades en relación a la abolición total de las armas nucleares, con el objetivo de poder eliminar este tipo de armas en el horizonte del año 2.020.

Dado que el Parlamento Europeo apoya esta iniciativa.

Dado que el objetivo deseable por parte del Gobierno de Aragón es, en la medida de sus posibilidades, jugar en papel activo en el ámbito de los Foros Internacionales y exigir el cumplimiento de los compromisos acordados, especialmente por parte de los países que poseen armas nucleares.

Dado que Alcaldes por la Paz está diseñada para construir solidaridad y facilitar la coordinación entre las ciudades que apoyen el programa para la abolición total de las armas nucleares. Su principal objetivo es trabajar internacionalmente despertando la conciencia sobre la abolición de este tipo de armamento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del este Ayuntamiento adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Mostrar el rechazo del Ayuntamiento a la armas nucleares y dar apoyo a la Red de Alcalde por la Paz.

Segundo: Llevar a cabo los trámites necesarios para entrar a formar parte de “Alcaldes por la Paz”.

Tercero: Tomar en consideración las propuestas de acción que sean enviadas por la Red, apoyar el trabajo realizado por ésta y contribuir a la concienciación de la ciudadanía sobre la amenaza de las armas nucleares.

Cuarto: Animar a los Alcaldes y Alcaldesas de la Comarca y Provincia a seguir el ejemplo de este Ayuntamiento y sumarse a los esfuerzos del Alcalde de Hiroshima para acabar con la amenaza de las armas nucleares.

Quinto: Comunicar la adopción de los citados acuerdos al Parlamento de Aragón, al Gobierno de Aragón, a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarca y Provincias y a la Red de Alcalde por la Paz.

Unido a este acuerdo informar que entre el día 2 de octubre y el 2 de enero se realizará la Marcha Mundial por la Paz. En cada lugar que pase se van a realizar eventos relacionados con la Paz Mundial. Por España pasará entre noviembre y diciembre, por lo que a nivel Comarcal podría realizarse alguna ruta a pie entro los municipios.

6.- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentadas solicitudes de licencias de obras menores por, D^a Amparo Martín Alcañiz, en c/ Mayor, nº 20, por D^a Luciana Esteban López, en c/ Henchidero, nº 12, por D^a Elisa Esteban Andrés en c/ Replaceta nº 2 y por D. Emilio Andrés Andrés, se aprueban por unanimidad informar favorablemente el expediente para proceder a la concesión de las Licencias solicitadas.

7.- SOLICITUDES DE VECINOS.- Instancias con diversos números presentadas por D. Fernando Soler Lahoz, sobre diversos aspectos de instalaciones del municipio, se toma razón de las solicitudes presentadas y se irán resolviendo a medida que estén incluidos en el plan de trabajo de la brigada municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las trece horas, de lo que yo, la Secretaria certifico mediante la presente acta.